

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a causas de la mortandad de peces en el río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Mónica Lafuente Ureta, relativa a promoción de la ganadería extensiva y compatibilidad con las cortas a matarrasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
3. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios de utilización de las cortas a matarrasa en montes de Soria destructivas del hábitat de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
4. Proposición No de Ley, PNL 44-I, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento del paraje de Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

5. Proposición No de Ley, PNL 52-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a subsanación del vertido de aguas sobre el Lago de Sanabria en San Martín de Castañeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 703 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para aclaraciones respecto a la pregunta formulada. | 710 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han presentado. | 703 | En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista). | 710 |
| Primer punto del Orden del Día. POC 8 | | Contestación del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 710 |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 703 | Tercer punto del Orden del Día. POC 10 | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta. | 703 | La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 711 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 703 | Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta. | 711 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 704 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 711 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 704 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista). | 713 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de aclaraciones respecto a la pregunta formulada. | 705 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 714 |
| En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista). | 705 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para aclaraciones respecto a la pregunta formulada. | 715 |
| Contestación del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 705 | En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista). | 715 |
| En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular). | 706 | Contestación del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 715 |
| Contestación del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 706 | Cuarto punto del Orden del Día. PNL 44 | |
| En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). | 706 | La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 716 |
| Contestación del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 706 | Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 717 |
| Segundo punto del Orden del Día. POC 9 | | Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. | 718 |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 706 | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). | 719 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta. | 707 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 720 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 707 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). | 720 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista). | 708 | | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General del Medio Natural. | 709 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 721 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). | 722 |
| Quinto punto del Orden del Día. PNL 52 | | Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). | 723 |
| La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 721 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 724 |
| Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 721 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión. | 724 |
| | | Se levanta la sesión a las diecinueve horas. | 724 |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Sí, Señoría. Begoña Núñez es sustituida por Ignacio Robles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Dime la sustitución.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Álvarez sustituye a don Ángel Nazario Barrio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale, muchísimas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a causas de la mortandad de peces en el río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la formulación de la pregunta tiene diez minutos. Tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. El motivo de la pregunta es el averiguar cuáles son las razones por las que tres toneladas de peces, fundamentalmente barbos y gobios, han muerto durante los meses de julio en el río Duratón en un trayecto relativamente pequeño dentro de la provincia de Segovia. No es la primera vez que ocurre

en esta misma zona una mortandad de peces, y, desde luego, es motivo de preocupación de los ciudadanos que vivimos en la ribera del Duratón.

El que no sea la primera vez, significa que, evidentemente, la gente que vive en la zona ha identificado algunos de los riesgos que tiene esta zona del río: en primer lugar, la presencia de una arenera que utiliza productos químicos y que podría ser el origen de la mortandad; en segundo lugar, las variaciones en el caudal del río debido a la presa que está justo aguas arriba del lugar en el que ocurrió. Por supuesto, algún otro tipo de vertido tóxico, o bien algún mecanismo bacteriano que creemos que pueda... habría sido determinado en los análisis que nos consta que ha hecho la Junta.

Entonces, nos gustaría saber, aparte de las causas, pues, evidentemente, qué análisis se han hecho, en qué laboratorio, con qué resultados; si hay una causa bacteriológica, cuál es exactamente la bacteria que lo ha producido. En fin, la mayor parte de la información que se pueda obtener sobre este tema y, al mismo tiempo, qué resultados... después de los resultados que ha tenido el estudio, qué medidas se van a tomar desde la propia Junta para evitar que esto siga ocurriendo año tras año. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Rojo. Para la contestación de la pregunta tiene la palabra el señor Director General. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Buenas tardes. Es cierto que el día veintisiete de julio del año dos mil tres la Consejería tuvo noticia de que en el río Duratón, un tramo inmediatamente inferior al embalse de Las Venecías, y dentro del mismo embalse, se produjo un suceso de mortalidad de un número importante de peces, que correspondían todos a la especie conocida comúnmente como barbos, no afectaba a los gobios, como se planteaba en la... supongo que quería decir gobios, como

cuando se planteaba en la pregunta, ¿eh? Y, bien, se tomaron las medidas que normalmente se toman en estas... en estas circunstancias. Se remitieron análisis a un laboratorio de análisis de ecotoxicología, se... también se mandó en la provincia de Soria al laboratorio de sanidad animal de la Consejería de Agricultura y Ganadería y al Centro de Recuperación de Animales Salvajes de Segovia. Y, por su parte, el Seprona remitió a los laboratorios de la Confederación Hidrográfica del Duero muestras de estos peces, y todos ellos son coincidentes en el diagnóstico de la situación.

Voy a leer textualmente un texto del informe, que dice: "Las condiciones del agua no presentan trazas de vertidos que puedan afectar a la vida piscícola, poniendo de relieve, en cambio, la idoneidad de sus condiciones hidrobiológicas, como lo demuestra la gran presencia de otras especies mucho más exigentes en condiciones de calidad de aguas, como puede ser la trucha o la bermejuela, que no han sufrido ninguna mortalidad".

Como decía, la totalidad de los peces muertos son barbos de cuarenta centímetros, de cuarenta a cincuenta centímetros de tamaño, o sea, barbos relativamente grandes, y todos presentan un elevado grado de debilitamiento, que está debido a que tanto en las branquias como en otras partes de su cuerpo hay un parasitismo de crustáceos. Y los expertos opinan que este parasitismo de crustáceos se debe a que estas condiciones de debilitamiento que han favorecido ese parasitismo se manifiestan porque en el... en la citada zona hay unas aguas de unas características de... de calidad de nutrientes bastante elevadas, y hay una población más numerosa de barbos de la que convendría. Esto, unido a elevadas temperaturas que bajan y que disminuyen las condiciones vitales en... en momentos de... del verano, pues lo que acaba por producir es una mortandad, que probablemente se repita, que probablemente no es la primera vez, como usted decía, y que son... obedece a causas estrictamente naturales. Si estuviéramos en un pantano o en otras circunstancias más oligotróficas, pues probablemente las poblaciones de barbos fueran mucho menores, y, por lo tanto, los estreses de un exceso de población que acaban con debilitamientos generales y con muertes más o menos masivas en períodos concretos, pues no ocurrirían.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo, por el Grupo Parlamentario Socialista, por cinco minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Me parece entender que la Junta da por hecho que este caso se va a seguir repitiendo y que no hay posibilidad de tomar medidas para evitarlo. Y, desde luego, parece que no es

adecuado ese tratamiento porque, incluso aunque estemos hablando de un problema medioambiental en el que los animales -en este caso los peces- están influidos por el medio ambiente y su superpoblación está influyendo en esto, parecería más adecuado disminuir hasta unos niveles aceptables dentro de este propio ecosistema de los peces. Y, desde luego, no parece que en otras ocasiones los informes hayan ido en la misma dirección, puesto que hay algunos otros años que sí han certificado que lo que había habido era un vertido, o, en algunos otros casos, incluso el mecanismo que apunté antes de aumento del caudal del agua por aumentos bruscos en la utilización de la presa que está aguas arriba.

Entonces, desde luego, creo que es insuficiente, es decir, no me deja satisfecha la respuesta que usted hoy nos trae aquí porque, desde luego, es una mortandad muy grande. No sé si habrá quedado algún pez, o sea, tres toneladas en un tramo de río que tampoco es tan importante, no sé qué estaríamos hablando, tres kilómetros como muchísimo, no creo que haya más en ese espacio donde se ha visto afectada. Desde luego, tres toneladas de peces es realmente una cantidad importante. O bien han muerto viniendo desde más arriba y se han quedado acumulados en la presa, o bien estamos hablando de la afectación de un río en un tramo muchísimo más importante que donde se ha producido la mortandad. Podría ser también que el río tenga mecanismos que hacen que la propia biología del río contenga sustancias tóxicas biológicas -me refiero... es decir, un aumento de algún material nutritivo que perjudique la salud de los peces, o bien aumente los parásitos-.

Y, desde luego, me gustaría que nos explicara este tema más ampliamente y de una manera que haya posibilidad de que nos deje más satisfecho con el futuro del tramo del río; porque, evidentemente, sacar tres toneladas de un río... tres toneladas de peces, pues tiene también un impacto biológico en el río, si se hubieran dejado, y fuera, donde ha habido que enterrarlos. Son demasiados peces para pensar sólo que el problema tiene que ver con lo que comen y con las posibilidades de crecimiento de los peces. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muy bien, pues siento que no esté satisfecha con la... con la respuesta, pero la verdad es que a veces los procesos naturales no dejan satisfechas a la gente que tiene juicios previos sobre cómo debe funcionar la naturaleza, y esos juicios previos, pues, contemplan una naturaleza en la que las perturbaciones y la muerte no ocurren como procesos naturales.

Yo creo que la posibilidad de que sea por vertidos está, en este caso, descartada. Eso no quiere decir que nunca se vayan a producir vertidos o que nunca antes se hayan producido vertidos; pero está claro que hay procesos naturales en los que se pueden dar grandes perturbaciones, incluso de tres toneladas, en un tramo de... de tres kilómetros, y que eso es así, eso es la naturaleza.

¿Que podemos influir en los procesos naturales para suavizarlos, para presentarlos más bonitos? Pues probablemente; probablemente se pueda hacer, pero eso es la naturaleza. Seguramente si se hubiera pescado más, si hubiera más aficionados a los barbos, o si la Consejería hubiera quitado, vía pesca eléctrica, una gran cantidad de barbos, pues probablemente este proceso no se hubiera dado. Es algo que se puede hacer perfectamente; pero estamos hablando de naturaleza, y los ecosistemas, estas especies... los ríos están adaptados a esto.

Otra cosa es un vertido... un vertido tóxico que introduce en los ecosistemas variables en las que... para las que estos no están acostumbrados. Pero, desde luego, yo creo que hay que ver estas cuestiones como lo que son. Puede que nuestro sentido estético no esté preparado para estas cosas, pero esto es así; esto es la naturaleza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión quiere solicitar alguna aclaración sobre el tema?

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Sí, Señoría. Bueno, como usted y yo sabemos, un exceso de población en un punto del río que se observa reiteradamente mortandad de peces, parasitismo, debilitamiento, en principio, lo que indica siempre es un desequilibrio en el ecosistema del río; en un río que, por otra parte, muy cerquita es Parque Natural, y aguas al sur la Junta invierte en repoblar con truchas. Es decir, si reiteradamente se está produciendo este hecho, creo que bien merecería la pena realizar un estudio un poquito más allá para conocer el estado ecológico del río, su estudio eutrobiológico, y podía servir hasta de punto de investigación para ver si es la Administración la que tiene una idea preconcebida del asunto o son los ciudadanos. Creo que merecería la pena, quizás, dedicar algún presupuesto de investigación a este hecho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señoría. Tiene la palabra para la contestación el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Que, como ya he dicho al principio de la exposición, no es la Consejería de Medio Ambiente la que saca conclusiones por su

cuenta. Hay informes de organismos que tienen laboratorios de análisis para tener claro que esto se debe, no a un fenómeno externo a la dinámica del río, sino a la propia dinámica de los ríos, como otro tipo de mortandades que han ocurrido en determinadas... en determinados sitios como consecuencia de procesos biológicos derivados de unas ciertas condiciones ambientales.

Esa idea de que... de que por qué ocurre esto, hay un desequilibrio ambiental, yo creo que no... no es así. Yo creo que la idea de que la naturaleza, cuando se produce algún fenómeno que no es frecuente... eso se deba a que hay un desequilibrio, digamos, de ese supuesto equilibrio que tiene que tener, pues no deja de ser, como digo, un juicio previo sobre el funcionamiento de la naturaleza; esto es parte de la naturaleza.

Que, de repente, en una determinada comarca pasen cosas como ocurrieron en... -por poner un ejemplo, ya no de río, sino de derribos de árboles-, en Francia en una semana se cayeron ciento veinte millones de metros cúbicos, que es cuatro veces lo que corta Francia. Bueno, pues esto... a mucha gente le parece que esto es raro. Esto es un fenómeno de perturbaciones que ocurren a veces por motivos... siempre por motivos externos, y en este caso por... por las condiciones de superpoblación a las que se había llegado como consecuencia de un ambiente trófico especialmente bueno y que en un determinado momento, por elevación de temperaturas, pues puede suceder.

O sea, probablemente, como digo, esto no hubiera sucedido en un río muy oligotrofo, ¿eh?; sin embargo, en unas condiciones *eutrofas* la población puede sufrir... llegar a cotas muy importantes que al final produzcan situaciones de riesgo intrínsecas a lo que es el funcionamiento de ese ecosistema. Esto, yo creo que es que es así. Y, en cualquier caso, yo creo que investigar sobre estos sucesos, después de lo que... evidentemente, todos podemos investigar, todos podemos... en cualquier faceta de las que la Consejería actúa, en cualquier faceta en las que las Universidades actúan se puede seguir investigando, se puede seguir mejorando el conocimiento; pero cuando todos los informes de diversos organismos indican lo mismo, yo creo que el tema queda bastante claro, creo que no hay nada que conocer oculto, si hablamos por investigación como seguir reflexionando sobre qué ha pasado ahí. Yo creo que el tema está bastante claro.

Que se pueden hacer proyectos de investigación, seguro, seguro que se pueden hacer proyectos de investigación; pero, bueno, yo creo que hay temas más interesantes que investigar que sobre algo que está meridianamente claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quería también aclarar alguna de las cuestiones de las... a las que hace referencia esta pregunta. Porque, si no he entendido mal al Director General, ha dicho que en lo referente a todos los análisis de las aguas y bacteriológicos que se han realizado a las especies... perdón, mejor dicho, a la única especie de la que ha tenido este problema, de las cientos de especies que hay en ese río y en ese tramo de ese río, solamente resulta que se ha analizado el agua, no ha sido producido por ningún vertido; se ha analizado todo lo referente a la especie, y él... la Consejería, el estudio ha concluido que ha sido por causas naturales, y parece ser que ha estado claro, en el sentido de un parásito, de un crustáceo.

Solamente ha afectado a una especie, y creo... y quiero que quede bien claro que no ha sido ningún problema, ni mucho menos, ni de contaminación de aguas, ni de contaminación de ríos, y solamente... además, no a una especie, y que se haya extinguido, sino a una especie de un tamaño determinado, puesto que las... los peces de mayor... de mayor tamaño de esa misma especie no han sido afectados.

Por lo tanto, yo no quiero que se quede aquí en el aire esto, porque ha habido muchas manifestaciones demagógicas y de algunos colectivos que han usado esta cuestión para hacer determinadas políticas en los medios de comunicación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Vázquez, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Entonces, yo quiero que me conteste el señor Consejero, al hilo de esto... perdón, el señor Director General, ¿quiénes han sido los que... si tiene constancia la Consejería de los que han ayudado en estas labores de limpieza del río, y de los trabajos que han sido realizados para retirar, precisamente, la mortandad de la especie que hemos dicho?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para contestarle tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Sí. En este caso, como en casi todos los casos, es el personal propio de la Consejería el que realiza las labores de retirada y de... y de posterior enterramiento, o el uso que se dé a los peces muertos, colaborando con nosotros el personal de Seprona también.

Al hilo de su palabra, es verdad, o sea, a veces hablamos de la Consejería o el pueblo -he oído antes-, o la gente, y yo creo que... que probablemente no sea ni tanto el pueblo, ni tanto la gente, sino determinada parte del pueblo y determinada parte de la gente que, a lo mejor, están interesadas en un proceso natural, pues sacarlo... sacarlo de su contexto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Me van a perdonar un momentito que yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Otra pregunta?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Pues, si no le importa a la señora Presidenta, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): No me importa, pero la próxima vez, por favor, me las dicen todas antes y así sabemos quién realiza las preguntas, ¿eh? Gracias. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Es que hay una cuestión que yo creo que ha quedado, así, en el aire. Dicen que los peces se sacaron y, al parecer, se enterraron. A mí me gustaría saber el procedimiento que se ha seguido de... el sistema, ¿no?, de enterramiento y dónde se ha producido ese enterramiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para la contestación, tiene la palabra...

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Pues lamento no poderle dar detalles, porque no formaba parte de... de la pregunta; pero esté convencida de que se han seguido los protocolos que se siguen siempre, y como un residuo que era inerte y no tenía ningún componente tóxico se habrá llevado a vertedero, y, por lo tanto, se habrá enterrado en vertedero.

En cualquier caso, si tiene interés personal, puedo contestarle personalmente; preguntarlo y contestarle personalmente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al mismo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Pregunta con respuesta Oral ante al Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León"**

por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a promoción de la ganadería extensiva y compatibilidad con las cortas a matarrasa, publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular la palabra, tiene... la pregunta, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta por el Partido... el Grupo Parlamentario Socialista. Diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta viene motivada por la intervención de la Consejera de Medio Ambiente en su comparecencia para explicarnos su programa, en la cual dijo que se proponía potenciar el empleo rural, y una de las medidas para ello sería potenciar la ganadería extensiva. Las medidas para lograrlo, pues, eran potenciar esta ganadería, la venta de su carne, y todo esto.

Mi pregunta es la siguiente, teniendo en cuenta que en la mayoría de los montes -me refiero a la zona de Pinares, sobre todo Soria-Burgos, que es lo que conozco- la gestión que se está llevando por medio de la Junta se corresponde con... cortas a hecho o regeneración a hecho en un tiempo, en dos tiempos, en la mayoría; que la mayoría de ello conlleva cerramiento de los cotos a cortar, que son amplias superficies, teniendo en cuenta que las superficies también son extremadamente amplias. Quitando a lo mejor el monte de la localidad de Covalada, que sería la más amplia, en el resto tenemos escasa superficie; y teniendo en cuenta también que ya no solamente se nos está cerrando con los nuevos planes de ordenación los cotos que se van... que se han cortado para su regeneración, sino que ahora incluso se nos están cerrando cotos, grandes superficies de rodales, que conllevan tres o cuatro rodales consecutivos para posteriores cortas, mi pregunta es: ¿cómo se va a compatibilizar esta ganadería extensiva con los cerramientos de los cotos, que no dejan monte para ello, y que si se van a realizar estudios de esta compatibilidad de las cortas -lo que allí llamamos matarrasas- con esta ganadería que precisa grandes extensiones?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Mucha gracias, señora Lafuente. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra don Mariano Torre. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Yo creo que es conocida la postura de la Consejería de Medio Ambiente, y por lo tanto la Junta, sobre que apostamos en una ganadería extensiva integrada en el medio y respetuosa con las demás utilizaciones del territorio, tanto en bosques como fuera de los bosques.

Estamos hablando de... de la utilización de los pastos en zonas boscosas, que es... debe ser... debe ser equilibrada con otro tipo de utilizaciones que también son importantes en los pastos; estamos hablando de la madera, en principio; estamos hablando de las setas; estamos hablando de la caza, y todo ello en el marco de lo que comúnmente se conoce como gestión sostenible, que es... se pueden dar muchas definiciones, pero es conservar la potencialidad del recurso para las generaciones venideras.

En este marco, el hecho de tratar de que cada uno de los usos del territorio conecten entre sí y no se estorben, incluso se ayuden -que a veces es complicado porque estamos hablando de muchos usos-, requiere de una planificación previa, requiere de un análisis de cómo compatibilizar todos estos usos, que se encuadra siempre en el proceso de planificación de la ordenación forestal en el que se trata de organizar estos usos, darles preferencia temporal, espacio-temporal, donde sea conveniente, y, al final, pues lograr eso, la multifuncionalidad del bosque, no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista... desde el punto de vista ambiental.

Yo creo que, hablando de ganadería y hablando de bosque, precisamente, no es común la gran integración que hay en la comarca de Pinares de Soria-Burgos entre la ganadería y el bosque. Creo que estamos hablando de una comarca en que los primeros planes de ordenación datan casi ya de un siglo, y en el que hay una experiencia notable en cuales han sido los mecanismos que han logrado la integración de la ganadería con la conservación del bosque, que no era así cuando se empezaron las ordenaciones. Estamos hablando de una comarca que a principios del siglo veinte y prácticamente hasta los años cincuenta los incendios de origen antrópico eran comunes, donde incluso en el siglo dieciséis hay estudios históricos donde ya se decía que los ganaderos quemaban el monte en la provincia de Soria -hay algunas tesis doctorales sobre el tema-, y donde no es frecuente, no es raro, en los... en los periódicos de la época... recuerdo un... tengo en casa un recorte de mil novecientos tres, del Concejal de Montes del Ayuntamiento de Soria en aquel momento, donde hablaba de esto.

Estamos hablando de una zona donde el... la... el uso maderero prácticamente se circunscribía a las zonas de fondo de valle, a las zonas de dehesa, donde se iban cortando una serie de árboles, pero, prácticamente, en las laderas no se... no se entraba, y donde las laderas, básicamente, el aprovechamiento más importante era la ganadería.

Yo creo que la sociedad de mediados de siglo fue muy consciente de que se podían hacer las dos cosas y que las dos cosas se podían hacer bien, y que había una cosa que había que poner por encima de todo, que era la

regeneración del bosque. Y cuando pusieron... se pusieron... empezaron ese proceso de... de... de si quieres diálogo social o de confrontación social, o de... o de comunicación social sobre cuál era la mejor manera de hacer compatible la regeneración del bosque con... con la existencia de la ganadería, pues llegaron a la... yo creo que a la decisión prácticamente unánime en la provincia, salvo casos muy aislados, de que la mejor manera es buscar métodos de regeneración que tuvieran la regeneración localizada durante un tiempo. De esa manera los pequeños arbolitos que salían podían ser defendidos, se vallaban, y de esa manera el ganadero podía tener el resto del bosque.

Yo creo que cuando se plantea... cuando se plantea que el hecho de que haya una determinada parte del bosque, en este caso aproximadamente un 20% que se va moviendo con el tiempo -como usted conoce bien-, cuando se plantea que no pueden usar el 100% del territorio, sino solo usar el 80% del territorio es una amenaza para la ganadería extensiva, en una Comunidad como la nuestra, en el que el 50% del territorio pastable no se está pastando, porque realmente nos sobra territorio pastable, pues yo creo que es una equivocación de partida.

Yo creo que en esa comarca -y como... y como la señora Procuradora sabe, la conozco bien- ha habido yo creo que un proceso en el que ha cristalizado en un buen entendimiento entre el ganadero y el bosque, en el que el ganadero repara las cercas, es consciente de la necesidad de mantener una... unas ciertas zonas de... de respeto al regenerado, teniendo en cuenta que puede pastar el 80%, y que en estos momentos la carga ganadera dista mucho de ser la máxima; probablemente la carga ganadera pudiera ser el doble de lo que es ahora sin ningún problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mónica Lafuente, por un tiempo de cinco minutos.

SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. La lección de historia creo que la hemos hablado muchas veces, y creo que me la voy a pasar, y voy a ir a lo que es mi pregunta.

No me ha contestado cómo lo van a compatibilizar. Me dice que la mayoría de las zonas pastables no se pastan. No es cierto en la zona de Pinares. Y lo que sí que es cierto es que en la zona de Pinares la gestión de la Junta nos está llevando a que únicamente se priorice la madera; y, de hecho, pongo como ejemplo mi pueblo -que también lo conoce, como sabe que conoce la comarca-, nos estamos centrando únicamente en la corta, la tala de madera y la producción maderera.

Antiguamente no existían ni estas empresas, ni existían las serrerías que existen actualmente, con lo cual, lo único... de lo único que vivía la gente allí era de la ganadería.

De la ganadería extensiva, me refiero a la vaca. De hecho, ahora la Diputación tiene hasta un proyecto de recuperación de la vaca serrana, que debido a otros usos del monte, simplemente madereros, estaba desapareciendo; ahora la están utilizando en otras zonas, más bien San Pedro Manrique y toda la zona de tierras altas, para limpieza de los montes altos, porque las vacas servían para la limpieza del monte y evitar de esa manera incendios.

La zona de Pinares, no obstante, la pérdida de esta ganadería extensiva -y me refiero al ganado caprino, a las cabras, que se nos prohíbe tenerlas en el monte hoy por hoy- está haciendo que la gente se dedique únicamente a lo que la Junta nos lleva a dedicarnos, a la madera.

Y en cuanto a que en la zona de Pinares tenemos un 80% de monte pastable, creo que no es cierto. Porque si bien es cierto que los planes de ordenación tienen unas zonas para corta de regeneración y otras zonas para hacer... para cortas de mejora, lo que es cierto es que la repoblación no se está produciendo al ritmo que corresponde; con lo cual, nos encontramos con la mayoría de los rodales o bien vallados o bien en proyecto de vallar, y posiblemente nos encontremos con un 20% de monte simplemente pastable -en aquellos lugares donde se pueden entrar.

En cuanto a que los ganaderos se dedican a... tienen una compatibilidad con el monte, a reparar cercas y a tener cuidado de ello, me gustaría que echara un vistazo a la cantidad de multas que se están imponiendo a los ganaderos porque el ganado se les mete en los cotos. En Duruelo, por cierto que no mucho, porque como no tenemos guarda, pues últimamente entran por donde quieren.

Y los vallados, francamente, si no es por el apoyo de los Ayuntamientos, están en el suelo. Y le recomendaría que diera una vuelta por toda la comarca de Pinares y viera en qué estado se encuentran los vallados.

Y las regeneraciones están comidas. Y no es que me lo invente yo, es que los propios ingenieros de la sección lo dicen, que al no vallar las zonas, o al estar los vallados totalmente deshechos, todas las regeneraciones que se están realizando en zonas de ladera -que, por cierto, este tipo de cortas, según la propia ordenación, no se deberían de realizar en zonas de cumbre y en zona de ladera, que es donde se están llevando a cabo-, todas estas... estas regeneraciones se están comiendo por el ganado.

Desde luego, ese es el cuidado que se está teniendo de los cotos, y, como le estoy diciendo, las regeneraciones no se producen al ritmo que se tienen que producir; con lo cual nos encontramos cada vez con mayor número de rodales vallados y la ganadería extensiva cada vez más pobres, con lo cual...

Sigo diciendo que... si se van a imponer otros medios de... de corta. Que, realmente, la gestión maderera, con la gestión forestal, con la micológica, me parece totalmente compatible, y yo estoy totalmente de acuerdo. Pero una determinada manera de cortar las cortas a hecho en un tiempo, desde luego, no las encuentro compatibles con ningún tipo de... de otro uso del monte, sino que impide realizar cualquier otro uso del monte. Se pueden utilizar otros métodos, como se vienen haciendo, y no es necesario vallar los cotos o vallar superficies menores, como por ejemplo el tema de las cortas a bosquetes, y sería... sería mucho más... más interesante; de todas maneras, sería una gestión más sostenible del monte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra don Mariano Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): La verdad es que, siendo duro, parece extraño que... que el hecho de que el... que el uso económico principal de esos montes sea la madera, lo presente como algo malo. Es un pueblo que vive de las industrias que han salido precisamente de esas cortas de la madera, y que ha permitido que esa zona sea hoy lo que es.

Y cuando habla de que... bueno, de que no es el 20%, de que pueda ser más, bueno, pues probablemente en algún... en algún punto concreto pueda ser más; pero estamos hablando de proyectos de ordenación en el que incluso puede ser menos, porque, normalmente, hay... la... la edad de turno suelen ser ciento veinte años, en algunos sitios ciento cuarenta, y los periodos de regeneración suelen ser la quinta parte de... de esa edad, ¿eh?, en algunos sitios la sexta parte, en alguno de los montes.

Con lo cual, evidentemente, en algunos montes no... no se llevan las cortas como se deberían llevar, entre otros casos porque los Ayuntamientos se empeñan en que... se empeñan en que no se lleven, con lo cual sí que es normal que las cortas estén retrasadas en algunos sitios. Y, bueno, ya sabemos de qué pueblo se trata y pocos más, ¿eh? Pero yo creo que estamos ante una comarca con una historia de cien años, en donde se pueden visitar muchos montes -se puede visitar el monte de Covalada, se puede visitar San Leonardo, Pinagrande- en el que, realmente, las cosas no son como usted dice.

Donde realmente los... digamos, los vallados que están en mal estado son los vallados antiguos, que son vallados que... que por la parte... por la parte... por... por parte del paso del tiempo es normal que se vayan produciendo derribos, pero donde son menos importantes el hecho de que no se reparen, porque estamos hablando de zonas que tienen dieciocho o veinte años, de alturas de árboles de alrededor de cuatro o cinco metros, donde realmente poco daño le va a hacer la vaca a esos árboles, salvo que sean muy delgaditos y estén muy espesos, y la vaca, con el techo, los tire.

Evidentemente que hay ganaderos que la regeneración del monte va por... va por cuenta de otros, evidentemente que hay gente que no le interesa eso; esos son los menos. Yo creo que el... el... el... la forma de... de gestionar el ganado en el monte, que... que es una forma bastante poco intensiva y con un modelo bastante de soltar el ganado y... y poco más o menos -estamos hablando de vacas, de lo que tiene... y de algunas ovejas en algunas zonas-, pues, desde luego, no compromete el hecho de que haya 20... un 20% de zonas que no se puede entrar.

Pero es que parece que ese 20% de esas zonas que no se puede entrar se contraponen con otros métodos que parece que sí que dejarían el cien por ciento. ¿Y qué métodos son esos? Porque estamos hablando de un método, que luego toca... me tocará explicar, que es el más adaptado al funcionamiento de la naturaleza, que... que utiliza solo... en el que solo se induce a regeneración en un 20% del territorio del monte; pero es que si utilizáramos, por ejemplo, otro método de... de masas regulares, pues se nos aclararía los sucesivos uniformes. Entre las cortas de preparación y las finales tendríamos que utilizar un 40%, porque, si no, cada uno de los pinitos que saldrían ahí... y si no... si no valláramos esos, se los comerían las vacas como siempre se los comen. No digamos de cabras, de cabras yo creo que hay un pequeño rodal en el monte de Duruelo, que hay cabras desde hace muchos años, y se puede ver el resultado, cómo después de mucho años hay árboles todavía que no levantan esto, después de veinte años de... -no, veinte años no- de doce, catorce años de que haya cabras en ese rodal.

Y... y estamos hablando del otro gran método, que se pone siempre como alternativa. Los bosquetes que usted ha dicho no deja de ser una corta a hecho en pequeñas dimensiones que habrá... que habrá que vallar igual, porque si no se valla la regeneración inducida va a ser comida por el ganado. En cualquier caso, o sea, es cuestión de tener un vallado más... más... más grande, o tener muchos vallados pequeños en el monte. Pero, desde luego, bastante más difíciles de controlar, bastante más fácil que se puedan caer, ¿eh?, y bastante más caro, en cualquier caso. Pero no estamos hablando de economía, estamos hablando, sobre todo, de selvicultura.

Y... y, sobre todo, el gran método que propugnan en algunos sitios como alternativa es seguir haciendo lo que se hacía siempre, que es el floreo -que es el floreo-, que es un método que desde hace cincuenta años se ha prohibido en los países nórdicos, y se ha prohibido precisamente por eso, porque incluso aunque se lleve bien y se pueda hacer, y se pueden generar montes de pino silvestre con estructuras irregulares, se trata de una manera bastante poco natural de hacerlo y hay que... y hay que inducir mucha energía, muchos trabajos, mucho control, para poder hacerlo. Evidentemente que se puede hacer. Pero eso ¿qué conlleva? Que la ganadería tiene que ser expulsada del monte, porque inducimos la regeneración constantemente en cada uno de los rodales del monte y en cada uno de... de... de las superficies como este... como esta habitación.

O sea, todos los métodos que tienen una regeneración difusa conlleva que hay que... o bien estamos hablando de especies que no son palatables y que no las come la ganadería, o bien que no puede estar la ganadería. Porque, si no ¿qué tendríamos? Pues lo que teníamos hace cincuenta años, que las zonas donde realmente se cargaba con el ganado eran de esas donde no había regeneración; eso es lo que teníamos. Es lo que tienen todas las dehesas -la subida... la subida por la carretera de Urbión desde Duruelo antes de cortarse era así, no había más que... no había regeneración inducida, y se había cortado mil veces todos los árboles buenos, solo quedaban los árboles dominados-; pero incluso aunque lo hiciéramos bien, aunque se hiciera por el método de... de entresacadas regularizadas, induciendo regeneración, al final la regeneración se induce en muchos sitios al mismo tiempo, con lo cual ahí sí que echamos a la ganadería del monte verdaderamente.

Si estamos hablando de compatibilizar la ganadería con el monte, el... yo creo que... que la restricción número uno es que la regeneración del monte se dé, porque, si no, no habría desarrollo sostenible. Antes o después tenemos que inducir la regeneración del monte. Podemos estar veinte años sin que haya regeneración, podemos... nos podemos pasar diez años sin que un Ayuntamiento no quiera hacerlo -y eso no pone en peligro de forma... para siempre, la vida del bosque-, pero habrá un momento que hay que hacerlo, y, desde luego, el método mejor, el método que más se adapta a una ganadería extensiva, independientemente de la raza, independientemente del método de manejo y de la calidad que se quiera... que se quiera meter ahí, es éste; es en el que verdaderamente se compatibiliza la ganadería con esto. Pero no hablo yo de... de... de una teoría, hablo de una realidad de los últimos... de... de muchos años.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión quiere realizar

alguna aclaración sobre el tema que se ha tratado? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Helena Caballero para formularla.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Ha hablado usted de alguno de los montes ordenados que está... que hay en la Comunidad, de los pocos montes ordenados; son esa zona de Soria. Yo le quería preguntar: ¿qué resultados han proporcionado los estudios de capacidad de carga ganadera, que supongo que habrán hecho, a la hora de intentar potenciar la ganadería en un monte ordenado como en los que se ha centrado de la zona de Soria?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Caballero. Para la contestación tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muchas gracias. Desgraciadamente, desgraciadamente -como decía-, yo creo que estamos bastante lejos del límite de la capacidad de carga ganadera, ¿eh?, que se puede cifrar, como tope, en una UGM por hectárea, como máximo, de determinados hábitat con buena calidad pastable; estamos bastante lejos de eso como para pensar en que tenemos zonas en que tenemos que hacer un análisis de... de... de las gramíneas, del grado de crecimiento de las gramíneas, y un análisis fino del pastizal. Ojalá en algún día tengamos estas cargas que... que... que tengamos que distribuir las raciones.

Pero no solo es así, no solo es eso, sino que la Comunidad Europea por debajo... por encima de cero setenta y cinco UGM por hectárea no da subvenciones, y ya sabemos que la ganadería extensiva, si las subvenciones se retiran, deja de haber ganadería extensiva. Por lo tanto, las propias... las propias dinámicas de subvención de la ganadería extensiva van a impedir que se lleve a cargas ganaderas, en cualquier ecosistema, que sean críticas.

Evidentemente, como decía antes, estamos hablando de una Comunidad que ha vivido, en una buena parte de... de su territorio, de la ganadería durante siglos, y que... y que el número de cabezas de ganado que estaba en el monte, pues, a principios de siglo era tres o cuatro veces superior al que hoy hay. Yo creo que eso, desde el punto de vista de... de la economía rural, pues ha sido algo no deseable, la vida ha ido de una manera que no ha propiciado ese tipo de cosas; pero desde el punto de vista de la regeneración de los bosques, pues ha sido bueno. Y sabemos que, por comparación de inventarios, la cosa está clara y es así. Ojalá tengamos que, en determinados sitios muy especiales, hacer un estudio, pero no sería tanto por capacidad de carga, sino por motivos de conservación de algún ecosistema de un valor excepcional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del Orden del Día, y por la señora Vicepresidenta se dará lectura al mismo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios de utilización de las cortas a matarrasa en montes de Soria, destructivas del hábitat de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Lafuente Ureta, por un espacio de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta va encaminada a conocer los criterios que utiliza la Junta -podíamos entablar casi... la podíamos haber hecho seguida- los criterios que... que utiliza la Junta para utilizar los métodos de corta a hecho, por regeneración a hecho o matarrasa, en detrimento de otras zonas, sabiendo que las cortas a hecho -por regeneración, me refiero- son destructivas con el hábitat. De hecho, lo que se está potenciando con este tipo de cortas es el monocultivo del pino en la zona de Pinares.

Bien es cierto que la biodiversidad que debe tener el monte, o el ecosistema que debe de tener el monte, sobre todo en la zona de Urbión o en la zona de Cebo-llera, ahí hay hayas, fresno, roble, cerezo; todo esto, con estas cortas a matarrasa, se está destrozando y destruyendo, estamos acabando con un hábitat de otro tipo de árboles que no sea el pino; y además el pino silvestre, que es el único que se planta, o el negral, en su defecto, en algunas zonas, con lo cual ni siquiera otras variedades de pino.

Estas cortas se están produciendo en zonas de... de cumbres -como es el caso del pueblo de al lado, ya no le voy a poner el mío- y en zonas de ladera. Estas cortas en zona de cumbre y en zona de ladera, además de no estar recogidas ni siquiera en la ordenación... y me parece... no solamente que es que no esté recogido en la ordenación, sino que es hasta de lógica, vamos, que usted me ha documentado antes la subida hacia el Urbión por Duruelo, que cómo estaba.

Yo no sé cómo estaba hace muchos años, porque no tengo tantos, pero le comento como está ahora: tenemos un rodal, el quince, que se cortó en mil novecientos setenta y dos, está repoblado unas cinco veces, no sale nada más que helecho, y lo que tenemos son hundimien-

tos en la ladera. Tenemos cortas en la ladera, que lo único que están produciendo es mineralización del suelo, porque ahí no se regenera absolutamente nada, en el removimiento y las escorrentías. Estas cortas a matarrasa lo que producen es que el agua de la lluvia se filtre menos y se sujete menos, con lo cual el cauce de los ríos y de los arroyos de montaña se reduce un montón en su... en su... en su cauce normal lo que deberían de tener.

En cuanto -ya le he dicho- la pérdida de lo que sería la biodiversidad forestal, pero también la... la biodiversidad de la fauna, con ello están desapareciendo gran número de especies, como el águila real, como el águila perdiguera u otro tipo de animales propios del... del hábitat de la zona, que están desapareciendo con este tipo de... con este tipo de cortas.

Entonces, ¿qué criterio se sigue?, porque yo creo que ni siquiera el económico; porque siempre el argumento... -y usted lo ha dicho al final, o por lo menos se le ha escapado- el argumento que se sigue para las cortas de regeneración a hecho es que son más baratas. No que sean mejores, son más baratas. Yo creo que ni siquiera más baratas, porque entre lo del mantenimiento de valla y la resiembra, me parece que son hasta incluso más caras; además de que son más caras económicamente, son más caras ecológicamente. Entonces, ¿qué criterios son los que se siguen, y si se va... qué medios se van a poner, si se van a procurar otros tipos de cortas que sean menos dañinos o abusivos con el medio?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. Para la contestación tiene la palabra don Mariano Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Bien, yo creo que de su... de su pregunta se parte de un... de un aserto, por su parte, que no es real, es decir, que las cortas a hecho destruyan el hábitat, pues no deja de ser otro lugar común. Estamos hablando de un ecosistema básicamente de pino silvestre, que como todos los ecosistemas de pinares funcionan de forma natural y sin nombre, por regeneraciones inducidas por perturbaciones; y eso pasa en todo el mundo templado en casi todos los tipos de bosques, incluso los de frondosas, y todos están adaptados a mecanismos de respuesta ante las perturbaciones inducidas: en el mundo mediterráneo, normalmente por incendios, en el mundo más templado por derribos, y en el mundo boreal otra vez por incendios. No es raro que en Siberia o en Suecia en pinares de pinos silvestres se produzcan incendios de ochenta, noventa, cien mil hectáreas. Eso casi, casi... en cada década hay una docena de incendios de este tipo, de más de cien mil hectáreas.

Estamos hablando de una especie que con... con unos mínimos conocimientos de ecofisiología, pues se

puede saber que es una especie que... que es un gran productor de semilla, que estamos hablando de una semilla alada, de diseminación anemócona y que está perfectamente preparada para colonizar suelos, salvo que esos suelos estén decespados y la semilla no pueda conectar con el suelo. O sea, estamos hablando de una especie que ha sido seleccionada por la naturaleza durante cientos de miles de años para llegar a terrenos desnudos, tener una buena capacidad de regeneración y ser competitiva con el resto de las semillas que llegan a terrenos desnudos. Esa es la ecología de los pinares, y no solo la de todo el mundo boreal, y no la del mundo mediterráneo. En concreto, en estos pinares, las antiguas ordenaciones, en todas ellas, en los primeros mapas de las ordenaciones, todos los apeos de rodales, desde el punto de vista, no de la planificación posterior, sino desde el punto de vista de inventariación, todos se llamaban quemados: el quemado de tal, el quemado de cual; o sea, todo lo que hoy vemos en el ala de Urbión procede de quemados, de quemados de hace cien años, de quemados de hace veinte años, de quemados...

Yo creo que la tecnología silvícola nos permite, evidentemente, utilizar varios métodos, y no es el único método que se podría utilizar. Como digo, podríamos llegar a utilizar hasta cosas tan lejos de la... de la propia naturalidad del pino silvestre como son los... las entresacas regularizadas, induciendo regeneración por todo el pinar, ¿no? Lo podríamos hacer, pero no deja de ser antinatural y exige una intervención de energía en el ecosistema, de inducir una energía en el ecosistema que normalmente no se da. O sea, si utilizamos las cortas a hecho en Soria, primero, es porque son posibles, porque pueden ser utilizables, porque es la manera natural de regeneración de los pinares de pinos silvestre, y eso es así en la naturaleza; y, luego, porque además de eso, y podríamos transformar esa naturaleza, y podríamos hacer cortas por la aclaridad sucesivo uniforme, por ejemplo, podríamos hacerlo; la técnica se domina perfectamente, pues cualquier otro tipo de técnicas acabaría dando menos terreno a esas zonas para la ganadería.

Eso no quiere decir que si la ganadería disminuye y deja de haber ganadería no podamos hacerlo; pero, precisamente, yo creo que entraríamos en contradicción con la respuesta anterior o con sus deseos expresados en la pregunta anterior de que la ganadería disponga de más sitio, disponga de más terreno.

La idea esa de que se pierde biodiversidad porque solo se favorece una especie, bueno, pues eso es solo... eso es un pinar, eso es así. O sea, las especies que me ha citado en muchas ocasiones son especies acompañantes, como puede ser el cerezo, o son especies que por otras circunstancias han sido favorecidas por el hombre también, como el roble, en las zonas donde se utilizaba leña, donde... donde el tipo de utilización del hombre

milenario ha conducido también a la... a la homogenización de ese ecosistema -que realmente en la zona quedan muy pocos, muy pocos rodales, poquísimos, prácticamente ninguno-, y tal vez a especies... especies dñales, como puede ser el haya, que necesita unas condiciones de estabilidad durante muchos, muchos, muchos años para que, debajo de una cubierta como el pino silvestre, pues se pueda... pueda funcionar.

Una especie que es bastante más exigente que el pino silvestre, que con el tipo de suelos y el tipo de edafología que hay en la zona, que son suelos de arenas muy areniscas, muy pobres, pues realmente siempre... nunca alcanzarán tallas muy buenas, tallas suficientemente buenas como para competir con el pino silvestre, salvo en determinados rodales muy pequeños. Tenemos el rodal de la solana de Covaleda, que es un rodal interesante de haya, y que sigue manteniéndose y que se ha expandido en los últimos cincuenta años, pero que nunca va a ser un rodal de gran calidad. Mereció la pena conservarlo, merece la pena que esté ahí, y no se va a sustituir por el pino silvestre.

Yo creo que lo de hablar de monocultivo de pino dando la impresión de que los pinares son lo que son porque se han hecho cortas a hecho, pues no... tampoco respeta la historia de esos territorios. Tenemos... hoy día sabemos por análisis palinológicos de la turbera de Quintana que la proporción de polen en la comarca hace ocho mil años era poco más o menos la actual, o sea, la composición de especies era poco más o menos la actual. O sea, que esa idea de que... de que se reduce, por ejemplo... o que decía usted de que las cortas a hecho de alguna manera acaban influyendo de forma notable en la dinámica de los ríos, pues, hombre, al que no conozca que dos o tres años después eso está cubierto de vegetación, y que tiene un poder de retención sobre las partículas del agua muy similar a cualquier otra... tipo de bosque, pues daría la impresión de que es que realmente hay suelo desnudo en un 50% en toda la superficie del bosque. Hay suelo desnudo durante dos o tres años en una zona de regeneración; estamos hablando de aproximadamente el uno, dos o el tres por ciento de la superficie del bosque.

Y el bosque además está preparado para eso; estamos hablando de una especie que está adaptada a funcionar en ecosistemas en los que ha habido una salida tanto de nutrientes como de carbón. Y, por lo tanto, la idea esa de que... de que en un ecosistema no se pueden permitir salidas, y de que en sí todo lo que suponga una salida al ecosistema es mala, pues es una salida... es una explicación antinatural.

Repito: estamos ante la forma más natural de regenerar los pinares, tanto boreales como mediterráneos, y, desde luego, no es una cuestión de... de que sean más baratas o más caras, es que es la forma más natural. Y

sobre la idea de que eso reduce la biodiversidad forestal, en absoluto; estamos en una zona donde... donde el agua, precisamente, no es el factor limitante y donde es mucho más limitante la luz; y en todos los sitios templados es así, que el agua... Y, por lo tanto, el hecho de que en determinadas zonas las exponamos al sol y se les seque en unos centímetros inicialmente, eso no conlleva a una perturbación notable del hábitat que cambie lo que es la dinámica de regeneración del bosque y de utilización de ese espacio por el bosque.

Y, bueno, desde luego, lo que no tiene ninguna constancia nadie -por lo menos nosotros no la tenemos- es que hayan desaparecido especies como el águila real o el águila calzada de esa zona. Precisamente estamos hablando del águila real o del águila calzada, que utilizan espacios libres de árboles como cazadero, y que, por lo tanto, bosques muy cerrados no son precisamente los mejores hábitat para ellos.

En fin, si usted tiene la constancia de que ha desaparecido alguna especie, pues comuníquenoslo. Pero cuando realizamos los inventarios para declarar la zona cepa, pues digamos que la fauna que había allí, numéricamente y desde el punto de vista de la biodiversidad, era la que lógicamente debía haber en la zona; no se notó ningún... ningún cambio anormal respecto a lo que debería haber salido. Especies como la perdiz pardilla, por ejemplo, pues requieren de zonas abiertas, funcionan muy mal en zonas cerradas, y el hecho de que abramos un porcentaje de zonas... no digo que sea determinante, ¿eh?, que la perdiz pardilla en las cumbres de Urbión, pues, vaya a tener un desarrollo explosivo, pero, desde luego, no les perjudica en absoluto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Si he dicho que han desaparecido, corrijo; no he querido decir que han desaparecido, digo que está desapareciendo el hábitat de estos animales. El hecho de que estos animales existan y que la fauna de Fresno, de matorral, de arbusto, de cerezo... no es que me lo invente yo, es que viene en el catálogo de la propia Junta para estas especies, para la zona de Urbión y Cebollera; o sea, que es un catálogo que se ha hecho desde el propio monte Valonsadero, no me lo he inventado yo, viene de donde viene, o sea... y, de hecho, existirán.

Y lo que sí que es cierto es que ustedes sí que están cortando y están... están creando un monocultivo; entienden el monte como un huerto, y nosotros no lo entendemos así, es cortar y sembrar. Y, hombre, y una de las cosas que me resulta rara que me diga que una manera de regeneración natural es cortar todo un monte,

meter unas rejas a cinco centímetros, levantar todo un suelo y sembrar a ver si sale; eso de natural no tiene nada. Lo mismo que sembrar lechugas, o sea, eso no es natural, así de sencillo. O sea, yo no entiendo que eso sea natural.

Por otro lado, lo que le he dicho antes, que tampoco me ha contestado, en su propia ordenación se recoge dónde y cómo se debe de cortar, y no lo cumplen. Ustedes ponen que en zonas de cumbre, que en zonas de ladera no se debe de cortar, cortas a hecho, porque la propia naturaleza lo... no lo conlleva, y, de hecho, lo están haciendo. Que cada dos o tres años se regeneran los rodales que se han cortado a hecho, será en algunos sitios. Es que a lo mejor en mi pueblo somos muy raros; pero, vamos, hay un rodal -que le he vuelto a repetir, es el quince-, y ya no me acuerdo ni cuando se cortó, no había nacido; pero de lo que sí que me acuerdo, porque lo veo todos los días cuando subo, es que no tiene un solo pino y que sigue estando francamente desierto, y que lo que se sujeta para que no baje al río es el helecho, es lo único que lo sujeta, y, desde luego, no son pinos. El rodal catorce, exactamente lo mismo.

En mi pueblo estuvieron tres meses sin poder beber agua por una corta a hecho que produjo un hundimiento. El rodal ciento diecinueve, en ladera, se ha cortado a hecho. Este invierno hemos tenido que estar recogiendo toda la tierra que ha bajado hasta la carretera, y ahora lo que hay es roca; no sé cómo van a sembrar en roca. En Castroviejo, por cierto, sale algún pino encima de la roca; a lo mejor también hay suerte. Pero, eso sí, crearemos, pues eso, los pinos esos pequeños que no son maderables.

O sea, que le digo, le vuelvo a repetir que lo que están es incumpliendo su propio método de... su propio método de ordenación, y... y que están cortando y están destruyendo los hábitat donde tendrían que estar viviendo los animales; y estos animales que les están destruyendo su forma de vida y que están destruyendo una... una... una fauna y una flora en toda la zona con estos sistemas de corta. Y que, como usted mismo dice, se podrían utilizar otro tipo de... otros métodos de corta.

Yo no digo que la corta por regeneración no sea buena y aplicable en zonas más llanas, más cercanas al pueblo, pero no, desde luego, en zona de cumbre, y mucho menos en zona de ladera. Y creo que ustedes mismos lo saben, porque ustedes mismos lo contemplan en sus ordenaciones. De hecho, la última revisión que se está haciendo ahora, llevamos la mayoría de los rodales donde hay rodales de protección, rodales que seguramente se van a utilizar para recreo, y donde no se van a utilizar este tipo de corta. La anterior ordenación, exactamente igual; espero que esta, por lo menos, se cumpla y no corten, no corten de este... con este tipo de cortas en ladera y en montaña.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias señora Lafuente. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Mariano Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Yo creo que el hecho de que un proyecto concreto de ordenación contemple un método concreto de cortar en un rodal concreto no significa que eso sea generalizable a todos los sitios. al final, el técnico que toma la decisión de... de procurar un método de corta concreto en ese... en esa zona analiza los factores y decide.

Pero, desde luego, lo que no es generalizable, ni que en zonas de cumbre no se pueda cortar a hecho, ni que en zonas de ladera tampoco se pueda cortar a hecho; en zonas de ladera, estaríamos hablando de toda la ladera del Urbión. Otra cuestión es que determinadas zonas... que probablemente tiene usted razón, que la ladera es inestable, pues a lo mejor es mejor hacer otro tipo de cortas; eso no lo dudo. Pero, vamos, para usted debía ser un éxito, porque en vez de tener pinos, hay helechos, con lo cual, la biodiversidad del pinar habrá aumentado, con lo cual, al final, yo creo que, pues, hemos conseguido un éxito, al menos social ¿no?

Yo creo que, precisamente, la... la prueba de que en las zonas de cumbre los suelos desnudos son adecuados para la regeneración de la especie en esa comarca, y hasta un límite determinado, es que el pino silvestre está subiendo precisamente en la ladera de Urbión en la cota... de la cota mil ochocientos, que era la cota tradicional, hoy se encuentran regeneraciones abundantes del pino silvestre cuando ha bajado la presión ganadera de la... de la parte de arriba de la... de la montaña, que hasta hace quince años se quemaba para regenerar pasto, quince o veinte años... veintidós, es igual... bueno, hasta que...

¡Hombre!, no es muy normal que uno tenga recuerdos de ocho años de la cumbre de una montaña, pero esa zona se ha utilizado... esa zona... es una anécdota, no va muy al caso, pero lo que sí que se puede contemplar hoy, subiendo por la pista que va a Urbión, es que en toda la zona de la laguna helada hay una regeneración abundante de pino silvestre casi en la cota de los dos mil. Estamos hablando de zonas absolutamente desprotegidas y zonas en las que el suelo está desnudo, las que están perpetuamente expuestas a la erosión, como son zonas de cumbre. O sea, con lo cual, muy mal no le irá al pino silvestre si eso está ocurriendo de forma natural, ¿eh?, sin necesidad de otra cosa.

Cuando yo he dicho que es el método más natural, evidentemente la naturaleza no corta árboles con motosierra; eso, tal vez, mi miedo era que llevaba mucho rato hablando y que no quería, tal vez, extenderme demasiado, pero estamos hablando de que... ni

la naturaleza pone camiones y se lleva los troncos, eso está clarísimo. Pero que estamos hablando del método que induce las condiciones ambientales más cercanas a las condiciones que produce una pequeña perturbación como la que... como el tipo de perturbaciones que ha generado esa masa.

El hecho que en un momento dado eso produzca unas pequeñas erosiones... o grandes, al final, eso, desde el punto de vista de la evolución del ecosistema, tiene una importancia relativa, los pinares están adaptados a eso. Pero, evidentemente, las pérdidas de suelo son pérdidas, pues, desde otro punto de vista, importantes, desde el punto de vista productivo -y aquí estamos hablando de dinero-, y el hecho de que se vaya a perder un suelo, pues hace que haya un cierto laboreo de que la instalación de los pinos sea cuanto antes posible, y que esos pequeños surcos y esas pequeñas discontinuidades hagan que una partícula de suelo se mueva... pues salvo un caso extraño, un caso de mala aplicación en un momento dado puntual, que puede ser puntual, como todo en la vida, y que puede que el técnico que en ese momento haya tomado la decisión no la haya tomado en el momento... en fin, somos humanos, ¿no?; pero que, precisamente para evitar erosiones de cierta magnitud, se hace la regeneración artificial, que, de otra manera, en vez de estar el suelo desnudo tres o cuatro años, estaría seis o siete, ocho o nueve.

Pero, desde luego, esas condiciones de remoción del terreno, esas condiciones en las que... de remoción leve del terreno... no estamos hablando de alteración de las... de las capas, estamos hablando casi de pasar un gran tenedor por allí; eso, al final, lo que conlleva es... es simplemente a poner los nutrientes de forma más rápida a disposición de las plantas que se quieran instalar, y que no se instalen otras plantas también que funcionan en las mismas condiciones, y que luego son bastante complicadas de quitar y que tienen efectos sobre la... sobre la estructura del bosque respecto a combustibilidad, como son los brezos. Precisamente se hace por adelantar y por evitar esa competencia de una vegetación que en un momento dado puede... puede tener mucho más riesgo de incendio que eso.

Yo... yo creo que sigue insistiendo en que está desapareciendo el hábitat de cosas... de especies como los cerezos. Los cerezos nunca forman masas... masas puras y grandes en la... en la naturaleza; son árboles acompañantes, que están en las zonas de las riberas de los ríos, que aparecen de vez en cuando, como los herbales de cazadores, los fresnos, tienen que tener un lugar donde haya una capa freática elevada muy importante, y aparecerán salpicados; después de esto, también aparecerán salpicados. No creo que la proporción natural de cerezos de... desde luego, así... desde luego, los registros polínicos no lo recogen, tenga que ser del 10, o el 15 o el 20%. Son especies acompañantes, que dan variedad,

que tienen importancia, pero que tienen un papel muy subordinado como especies acompañantes a la especie principal, que en estos casos domina el ecosistema del que estamos hablando.

Pero, sobre todo, lo que me preocupa es que se empeña en que está desapareciendo el hábitat del águila real. El águila real caza muy mal dentro de un bosque espeso, caza especialmente mal dentro de un bosque espeso. Y precisamente la apertura de huecos induce durante una época un tipo de vegetación, un tipo de matorral, un tipo de arbustos que le da variedad al bosque y que crea zonas de ecotono, y que esa... esa homogeneidad y esa... ese aburrimiento ecológico de que todo el monte contenga árboles de la misma edad y tenga la misma estructura, pues precisamente es lo contrario. Cuando estamos hablando de zonas que tienen... cada una de las zonas una edad, tenemos zonas de árboles muy viejos, en los que se producen muchos muertos, y que algunos de ellos caen ahí, que son muy buenos como hábitat de un montón de especies; estamos hablando de zonas de árboles maduros, de cien, de ciento veinte... en la comarca de Pinares hay zonas de ciento cincuenta años; estamos hablando de otras zonas de cinco, de veinte, de cincuenta años. Eso es lo que produce diferentes... diferentes hábitat que, al final, forman el ecosistema bosque.

Y precisamente -como digo- todas las especies de rapaces que usted ha citado, pues, se encuentran muy... bastante a disgusto en zonas de bosque muy cerradas. El hecho de que abramos un uno, dos, tres por ciento de la superficie anualmente, eso, desde luego, malo para ellas no es. No digo que sea extremadamente bueno y que lo hagamos por eso, pero precisamente, si tiene algún efecto, es el contrario.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General ¿Algún otro Procurador de la Comisión quiere alguna aclaración?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elena Caballero para formular la aclaración.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Dice usted que este tipo de cortas es la manera natural de regeneración de estos bosques. Sin embargo, esto se contradice con las Instrucciones de Ordenación Forestal que ustedes mismos han editado, que dice: "Cortas a hecho en monte alto -que es de lo que se está hablando-, el objetivo de organización... se practican cuando el objetivo de organización sea la forma principal de masa coetánea -es decir, de la misma edad todos-, pero además deberán concurrir las siguientes circunstancias para practicarla: no existan riesgos de erosión, no existan limitaciones paisajísticas -no es el caso, se ha hablado de una zona de

especial sensibilidad paisajística-, las especies principales sean capaces de producir semilla abundante, la reducción de la superficie del monte no permita otro tratamiento que este tipo de cortas; en ningún caso se llevarán a cabo en cuarteles de recreo o de protección...". Es decir, un montón de limitaciones, porque este tipo de cortas a hecho aquí indica... parece indicar claramente que no es, ni mucho menos, la forma natural de regeneración.

Dice usted también que no provoca una menor biodiversidad. Artículo 121: "Las cortas a hecho tienden a mantener la monoespecificidad o predominancia de las especies principales", que es justo lo contrario a la biodiversidad, que es una multiplicidad de especies en el mismo lugar. De hecho, dice más: "Por ello, y con el fin de promover o mantener una adecuada diversidad florística, pueden ser necesarias las plantaciones de enriquecimiento...", etcétera, etcétera.

Estamos hablando de una zona en la Sierra de Urbión o sierra... y Sierra Cebollera, es decir, una zona de especial interés, donde el Plan de Ordenación contempla otro tipo de instrucciones.

A la pregunta de qué criterio técnico se sigue para utilizar el único método de corta, deduzco que, si no lo contempla el Plan de Ordenación, si no lo contemplan las instrucciones de ordenación que aquí se plantean, me está usted... o nos está usted contestando que el criterio es el mismo que por el incremento de pasto; es decir, sin análisis previo, un poco el criterio personal del técnico de turno -entiendo-.

Entonces, sí que me gustaría que concretara estas dos preguntas que se le hacían aquí: ¿qué criterio técnico se sigue para utilizar este método si tampoco es el que contempla el Plan de Ordenación, y si se van a utilizar otros métodos de corta menos abusivos en este espacio singular? Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Caballero. Para contestación, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): El hecho de que en las instrucciones de ordenación se den unas circunstancias que recomiendan la aplicación de un método o de otro, pues, desde luego, conlleva que esas circunstancias se den. El hecho de... de... por ejemplo, habla usted de una especial protección del paisaje; bueno, pues estamos en una zona donde, después de cincuenta años de cortar de esa manera, estamos hablando de que ha tenido un paisaje suficientemente de calidad como para ser considerado un espacio dentro de la Red de Espacios Naturales, que es apreciado por un montón de gente que vive allí, que no cuestionan esta

manera de cortar; es más, que la piden. Y la piden, y, desde luego, en el Servicio Territorial hay muchos escritos en los que... por... en el momento de que en una revisión se planteaba ir a otro método de corta, la gente lo ha querido... lo ha querido así; con lo cual, el efecto social paisajístico, en el sentido de percepción del paisaje como algo estético que... en fin, que cada uno tiene la suya, pues, desde luego, en la comarca no piensan igual que usted, no piensan que las cortas a hecho tengan afección en el paisaje.

Desde el punto de vista de criterios, bueno... sí... pero es que fallan las condiciones de aplicación. Usted dice que hay que conservar un determinado tipo de paisaje, y, por lo tanto, deduce. Es que falla la premisa. Es normal, luego, no se puede concluir si falla la premisa.

O que es zona de especial interés; que no sé muy bien qué significa eso de "zona de especial interés". El hecho de que en un determinado plan de ordenación contemple una cosa y se haga otra, desde luego es algo que es inusual. Me está hablando de un caso absolutamente concreto, que doy por hecho de que es así, porque la señora Procuradora que hace la pregunta estoy convencido de que no me está mintiendo; pero no es lo normal, no es lo normal. Se suele cortar por el método que viene en las instrucciones, y en las revisiones oportunas..., bueno, en algunos pueblos ni se suele cortar, con lo cual es muy difícil al final cumplir el Plan de Ordenación, ¿no?

Y en las revisiones que se hacen cada diez años, que cada diez años hay una reflexión sobre cómo está el monte, hay un inventario, qué ha pasado en el monte en estos últimos equis años, qué vamos a hacer en el futuro, cómo está cada rodal, que es una revisión absolutamente técnica, evidentemente, con todos esos criterios y con los mismos criterios que pone también en las instrucciones de ordenación para aplicar las cortas a hecho -que también hay unos criterios-, pues se aplican, y deduce qué es lo más adecuado para cada sitio.

Al final, estamos hablando de determinadas cuestiones que tal vez haga falta un poquito más de... no sé, de conocimiento profundo sobre lo que inducen los diferentes métodos de ordenación. Los aclareos sucesivos uniformes están pensados también para mantener masas monoespecíficas cuando... cuando la forma de masas sea monoespecífica. Y las cortas a hecho perfectamente pueden contemplar una regeneración con masas de varias especies; solo consiste en sembrarlas, en plantarlas o en intervenir sobre eso.

Por ejemplo, la forma de cortar los pinares mixtos en Suecia, los pinares mezclados con abedul, en Suecia o en Finlandia, es la corta a hecho; y estamos hablando de montes que tienen normalmente dos especies, a veces tres especies -a veces la Picea abies, el pino silvestre y

el abedul-, y utilizan cortas a hecho. En Finlandia, en Suecia, en Dinamarca, en los países que todo el mundo considera como la cabecera de la selvicultura, la corta a hecho es la corta, prácticamente, en el 95% de los rodales de esos países, y nadie la cuestiona. Porque... ¿por qué? Porque probablemente la forma de... el problema de cuestionar las cortas a hecho no es tanto un problema ecológico, sino que es un problema de percepción del paisaje, es un problema de estética. Y, probablemente, en la estética de un sueco, la corta a hecho sea algo bueno; probablemente, porque llevan doscientos años haciendo eso y saben qué pasa después de esto. Y saben que el monte se regenera, y saben que, independientemente de que hablen de montes monoespecíficos o pluriespecíficos, se crean unas condiciones ambientales que son muy diferentes de una zona muy umbrosa, donde la... el dosel tiene treinta metros y donde la luz se tamiza de forma muy diferente a una zona abierta.

Yo creo que... no creo que el técnico que hace cada ordenación en cada momento, o que durante ciento y pico años que se ha estado ordenando en la comarca del Pinar de Soria y Burgos hayamos estado incumpliendo unas ordenaciones en las que muchos de los técnicos que han trabajado ahí han participado..., perdón, unas instrucciones que han sido redactadas, entre otros, por -que yo sepa- un técnico de Soria que gestiona zona de pinares y un técnico de Burgos que gestiona zona de pinares; parece muy contradictorio, ¿no?

En cualquier caso -como digo-, cuando de unas premisas se sacan unas conclusiones, si las premisas son falsas, evidentemente llegaremos a conclusiones erróneas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General, muchas gracias por su comparecencia, y por comparecer ante esta Comisión para... para contestar a las Preguntas Orales formuladas.

Pasamos al cuarto punto del Orden... (*Murmullos*). ¿Eh? Continuamos con la Comisión. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento del paraje de Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de tres de octubre de dos mil tres**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, voy a tratar -si soy capaz; voy a intentarlo, al menos- de aproximarles al sentido social y al sentido medioambiental de la propuesta que aquí se formula. Y quiero, para ello, aproximarles primero al propio entorno al que nos estamos refiriendo.

Yo creo que, como es normal actualmente, vamos a ir a internet, y vamos a ir a ver qué es lo que dice el propio pueblo donde se enmarca este... este paraje de sí mismo. Y, si entramos en la página de Pomar de Valdivia, que es el municipio al que pertenece Revilla de Pomar, el pueblo al que nos referimos, dice lo siguiente: "Localidad situada a dos kilómetros de Valdivia, de Pomar de Valdivia. Cuenta con una población de veintiséis habitantes. Toda la zona está considerada como de especial interés turístico. Entre los lugares más importantes a visitar podemos destacar la reserva natural de Covalagua, entorno boscoso en donde nace el río Ivia, con reserva de ciervos y cascadas que se tornan bolsas de agua; la Cueva de los Franceses, se trata de una gran formación cárstica, repleta de singulares estalactitas, estalagmitas, coladas y columnas; el Mirador de Valderredible; el canto Ito, monumento megalítico", etcétera, etcétera. Bien, esto es lo que dice... esto es lo que dice de sí mismo este... este pueblo a través de la página web.

Cuando nos acercamos a este entorno, nos encontramos con la siguiente circunstancia: encontramos un magnífico cartel, de buen diseño, en el que reza "Covalagua, monumento natural".

Pero, sin embargo, si... si el cartel no resulta atractivo y tenemos la información previa que hemos podido obtener por este o por otros medios, y nosotros queremos parar allí, tenemos una primera dificultad: no sabemos dónde dejar el coche; hay que tomar la siguiente decisión: dejamos el coche al pie de la carretera, mitad en la cuneta mitad en la carretera, o bien nos adentramos en este paraje, que es una decisión que siempre puede ser comprometida para las personas que tengan cierto respeto a adentrarse con el vehículo en un paraje boscoso. En caso de que lo hagamos y lo hiciéramos con el vehículo, seguramente nos sería francamente imposible, porque nos encontraríamos ante un camino que nos da acceso al paraje del que estoy hablando, que está en una situación absolutamente intransitable, de modo que, en cualquier condición de lluvia, es realmente intransitable, incluso a pie, por cualquier... para cualquier caminante; de modo que solo es transitable para aquellas personas que utilizan vehículos especiales, aquellos que suelen causar más daños al medio en el que se internan. De modo que no hay un sitio donde dejar un coche; mucho menos donde dejar un autocar.

Nos adentramos por el camino, ¿y qué nos encontramos? Nos encontramos con un merendero; un

merendero que está formado por un conjunto de mesas en muy mal estado, por algunas barbacoas, algunas de ellas caídas, por una fuente que apenas proporciona agua a las personas que quieran disfrutar de aquello, y por un refugio, frecuentemente en condiciones de muchísima suciedad; en estos momentos, me consta que está recientemente limpiado, pero con un porche a punto de derrumbarse por la falta de mantenimiento.

Y, luego, podemos seguir avanzando, y nos encontramos con lo que fue una cascada, con lo que en su día fue una cascada, que actualmente está desaparecida -salvo algunas emanaciones que se producen en primavera- por la toma de agua para abastecimiento público en el interior de la cueva que da origen a esta... a esta cascada, sin que se hayan analizado, sin que se hayan estudiado y aprovechado otras alternativas, que parece -según la información de que dispongo- que en la zona existen.

Encontramos también lo que en algún momento fue una reserva de cérvidos, rodeada por una alambrada, en circunstancias que... en fin, en una situación de grave deterioro. Una reserva de cérvidos que, en fin, no está atendida por nadie: los ciervos no reciben... no reciben comida; eso está haciendo que tenga una cierta presión sobre las... sobre las especies vegetales que están allí presentes; también ha hecho que se rompa en algún caso la alambrada, de modo que los ciervos acuden a los huertos del pueblo inmediato a comer o a los lugares donde se les pone comida. En fin, una reserva sobre la que habrá que tomar alguna decisión... en fin, excepto la del mantenimiento agónico que actualmente tiene. Es decir, o se tiene una reserva en condiciones adecuadas con el tratamiento y el cuidado adecuado, o bien habrá que resolver esa situación que causa un cierto escándalo en el entorno.

Este paraje, el paraje de Covalagua, es el nacimiento del río Ivia, y da nombre a un espacio natural de casi tres mil hectáreas, dos mil ochocientas sesenta, cuyo plan de ordenación de recursos se inicia por Orden del veintisiete de abril del noventa y dos. ¡Miren... miren que ha cambiado el mundo desde el año noventa y dos! -casi ha cambiado completamente-, ¡mira que se ha producido... miren que se ha producido materia gris en el mundo desde el año noventa y dos!, ¡miren que se ha incrementado la población en el mundo desde el año noventa y dos! Bien, pues aún este plan de ordenación está pendiente.

Yo creo que no soy yo la persona más adecuada para acreditar los valores geológicos, biológicos y paisajísticos de este espacio. Yo creo que la propia ficha de la Junta de Castilla y León sobre el espacio puede acreditarlos. Así que me van a permitir que les lea, pues muy brevemente. Dice: "Excelente ejemplo de formación cárstica, con presencia de la mayoría de los fenómenos

típicos de dicha formación, destacar parajes como Cova-lagua, donde el agua circula lentamente sobre la toba... -digo circulaba- sobre la toba que ha ido depositando el río en forma de peldaños semicirculares, creando pequeñas cascadas entre uno y otro peldaño. En la superficie del páramo se halla la Cueva de los Franceses...", etcétera, etcétera; lo mismo que les he contado anteriormente. Son, por tanto, los valores que justifican la declaración de este... de este espacio, o que lo justificarían.

La propia Junta de Castilla y León, por Acuerdo de doce de junio de dos mil tres, incorpora este lugar a la lista de lugares de interés comunitario de la región atlántica, que remite al Ministerio de Medio Ambiente para proponer su incorporación a la Red Natura 2000.

Bien, parece que, por lo tanto, los valores del espacio al que nos estamos refiriendo están suficientemente acreditados, y no precisamente por quien les habla en este momento, que, por otro lado, no tendría ninguna autoridad, de ninguna naturaleza, para hacerlo, y mucho menos autoridad técnica. Bien.

La Ley de Conservación de Espacios Naturales de Castilla y León, la Ley 8/91, pero sobre todo la Ley 4/98, de Conservación, también, del Estado, en su Artículo 7, obliga a que durante la tramitación de un plan de ordenación se protejan -es decir, no se alteren- los valores que dan origen a esta declaración.

Pero yo quería, además, insistirles en otra circunstancia. Es, por lo tanto... por lo tanto, tenemos la orden de inicio de... de la declaración de este espacio natural; tenemos, por lo tanto, la obligación de proteger esos valores a que les dieron lugar. Yo les puedo asegurar algo que ustedes pueden comprobar, cada uno de ustedes, si se acercan: estos valores, en este enclave concreto, no están... no están protegidos, porque se han alterado absolutamente. Bien.

Pero es que yo quería llamar la atención sobre un aspecto en particular: el porcentaje de aprovechamiento de los montes de utilidad pública... hay un porcentaje de este aprovechamiento que debe pasar a un fondo de mejoras que incluye los estudios de ordenación, que incluye tareas de deslinde, pero que incluye, y sobre todo... que incluye, sobre todo, las obligaciones a que se refiere el Artículo 238 del Decreto 1004, del año noventa y nueve, de Actuaciones Generales para Ordenación de los Montes Arbolados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Ramos... señor Ramos, por favor, vaya terminando. Se le ha agotado el tiempo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (¿He agotado? Dis-cúlpeme, pero voy a terminar... voy a terminar enseguida). Este Artículo dice: "Las mejoras que atien-

den al uso social -que es de lo que nos estamos refiriendo en este momento- comprenderán la creación y mantenimiento de áreas de esparcimiento, que, en la medida de lo posible, tendrán carácter de disuasorias, limitando este uso recreativo intensivo a otra... a dichas zonas, e impidiendo su extensión incontrolada por todo el monte".

Por lo tanto, tenemos una zona y creo que con acreditadas... con acreditadas... valores que justifican la protección que debía haberse dado por la Junta de Castilla y León y que, en este caso, estamos advirtiendo a la Junta de que debe atenderles.

Pero es que además tenemos, por lo tanto, una obligación, un obligado cumplimiento en la materia concreta que se está proponiendo, y además tenemos una fuente de recursos. No veo, por tanto, cuál es la excusa para no abordar, no solo las propuestas que se formulan en nuestra Proposición No de Ley, que entiendo que se quedan cortas en relación con las necesidades, sino de ir más... aún más allá en esta situación de protección. Dada la... que me he excedido de tiempo... Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Ramos. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 4.147 de Registro de Entrada en las Cortes. Y, en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, le doy la palabra a don Juan Castaño por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Estamos de acuerdo, absolutamente, en todo lo que usted nos ha contado como antecedentes de su PNL; estamos de acuerdo en que Covalagua es un espacio natural, es un lugar precioso, que... donde hay una serie de cosas importantes y dignas de conservar. De acuerdo.

Lo que no estamos de acuerdo es en la metodología, a quién le ha pedido usted las competencias del arreglo. Y no estamos de acuerdo porque, realmente, hay una distribución de competencias y de responsabilidades entre las distintas Administraciones. La Junta ha cumplido lo que le dicen los espacios naturales; es decir, la Junta hizo el merendero y ha hecho una serie de cosas; pero usted comprenderá que, lógicamente, hay otras Administraciones, empezando por la de los vecinos, el Ayuntamiento y la Diputación, que tienen que ayudar a conservarlo.

Usted dice que este pueblo tiene una gran actividad social, cultural y turística; efectivamente. Y yo digo: ¿quién se beneficia de toda esa actividad? Toda la sociedad; ¡qué duda cabe que nos beneficiamos todos, absolutamente todos!

Pero ¿qué sería, qué sería de un Ayuntamiento, qué sería de un Ayuntamiento donde la madre Junta es la que hace la obra y los vecinos de ese municipio, sea del tipo que sea, ya sea... llame usted en Fomento o en Agricultura, a través de... de Desarrollo Rural, haciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona un momento, Juan. Señor Ramos, por favor, cierre usted el micrófono.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Disculpe.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... haciendo una carretera y que se supiera que la conservación, que le corresponde a la Diputación o le corresponde al Ayuntamiento, la viniera a hacer la Junta? Pues que, automáticamente, habría una desidia. Lo lógico es pensar... lo lógico es pensar que quien... si se están beneficiando de una obra que le han hecho al 100%, lo lógico es pensar que deben llegar a la conservación, y que no sea toda la sociedad en su conjunto; que, aunque bien es verdad que se beneficia en general de todo el aspecto turístico, cultural y demás, no es menos cierto que los que primero lo tienen son ellos. Es decir, que colaboren en algo.

¡Claro que la Junta ha hecho! Y dice usted: "La Ley de Espacios Naturales tiene la obligación". Ya la cumplió. Lo que no tiene obligación es conservarla permanentemente, porque -como le digo- la desidia obligaría a que todos los años hubiera que estar haciendo obras continuas. Porque los vecinos dirían: como va a venir el año que viene las máquinas y la... la Junta a hacerlo, que lo haga.

Por eso le hemos dicho... nosotros hemos presentado una enmienda, que creemos que atiende mucho más a las necesidades de los veintiséis vecinos; que no nos engañemos que en la mayor parte son ganaderos, son ganaderos, y que lo que estaban deseando es que el vallado... se les retirara el vallado y hubiera una limpieza en los montes, un desbroce para que haya un mejor pastoreo del ganado que tienen. Bueno, y en ese sentido y de ese tenor es lo que le hemos hecho.

El resto de las prioridades -como usted bien sabe-, si fueran algunas necesarias o entrasen dentro de las prioridades que marca la Junta para la Ley de Parques y demás, se pudieran atender, vaya usted con la cuenta que se atenderán. Pero, en este momento, nosotros creemos que lo que realmente los vecinos sienten, desean y piden es que le arreglen el vallado y que haya un desbroce; en la medida de lo posible, el desbroce del monte de utilidad pública. Y por eso hemos presentado esta enmienda de sustitución. Gracias, Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para

consumir un turno a favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra el Procurador señor Ramos Antón por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Bien, en principio, yo quería plantearles lo siguiente. Vamos a ver, la distribución de competencias entre las distintas Administraciones, lamentablemente, probablemente lamentablemente, no está tan clara como usted plantea; mucho menos en lo que afecta a las competencias de la... en lo que afecta a las competencias de la Administración Local, ni en esta ni en ninguna otra materia. Porque, precisamente, la naturaleza jurídica de las competencias locales se funda en una filosofía de competencia compartida que está... que impregna toda la Ley de Régimen Local. Porque, precisamente, las competencias locales son competencias residuales, no definidas en la Constitución -como usted, seguramente, conoce perfectamente-.

Por otro lado, hablar de competencias de un municipio de esta naturaleza es algo que me parece a mí que es algo en lo que uno no puede... puede escorarse difícilmente.

Por lo tanto, sobre la... yo quería plantearle lo siguiente: yo acepto absolutamente, como Enmienda de adición, la enmienda que usted plantea, pero, además, yo creo que es... que es necesario plantear otro tipo de actuaciones, como las que nosotros planteamos, como las que está planteado este Grupo. Y no es que no sea competencia, es que es su obligación; no es que no sea competencia, una competencia voluntaria. Estamos hablando de un ámbito que está incluido en un monte de utilidad pública. Ese monte de utilidad pública cuenta con un fondo de mejoras del 15% de su aprovechamiento, que debe utilizarse obligatoriamente a los usos que yo le he leído anteriormente, y que le voy a detallar, que incluyen la creación y mantenimiento de senderos guiados y miradores, que permitan el disfrute de los valores paisajísticos propios del uso recreativo extensivo, etcétera, la creación y mantenimiento de áreas de esparcimiento.

No estamos hablando de otra cosa, no estamos pidiendo a la Junta que ejerza de manera voluntaria, o a iniciativa propia, una competencia que puede o no ejercer; estamos pidiéndole, estamos pidiéndole que cumpla con una obligación a la que por ley viene obligado.

Por lo tanto, respecto a la enmienda que usted me plantea, nuestra... nuestra propuesta es que, por supuesto, aceptamos esa propuesta que usted plantea, porque mejora la que nosotros planteamos, pero únicamente, en nuestra opinión, si esta propuesta se plantea como enmienda de adición. Y en ese caso estaríamos absolutamente de acuerdo en incorporarla. De otro modo, yo

creo que no solo estaríamos hablando de una actividad de fomento –por lo tanto, de una actividad voluntaria de la Junta–, sino del cumplimiento de una obligación estrictamente contemplada en la normativa legal que es de aplicación al caso. Es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Ramos. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, Presidenta. Señor Ramos, vamos a ver si llegamos a un acuerdo. ¿Usted cree que la Junta, a través de los informes técnicos que muy bien su Portavoz conoce, nombró, denominó espacio natural a Covalagua por el merendero? No, no estaba. ¿Lo denominó por el refugio que se hizo después? No, exactamente.

¿Usted cree que la obligación que tiene la Junta a través de ese 15% de aprovechamiento del monte de utilidad pública es para arreglar el merendero? ¿Usted cree que sí? No, no se engañe usted, no. No, no, no, no, no me puede enseñar usted el libro, que no es para el arreglo del merendero.

¿Usted cree que sería lógico que la Junta le hiciera todo a ese Ayuntamiento y no colaborara ni... –no ya el Ayuntamiento nada más– ni la Diputación que dice usted? Que dice: "Es que las competencias no están claras". Hombre, coja usted la Ley de Régimen Local y verá usted cómo, señor Ramos, verá usted cómo tienen la obligación de acudir, siempre y cuando entre dentro del orden de prioridades, pues las prioridades las marcan ellos; no las marcamos ni usted ni yo, las marcan ellos.

Y usted me dice: "Se arregle el merendero". Pero, oiga, si nosotros hemos hablado con los vecinos. Pero, oiga, los representantes del municipio que usted señala no nos piden eso. A nosotros los representantes del municipio nos piden otra cosa, y nos piden y dicen... exactamente don Paulino Aparicio Gutiérrez –¿sabe usted quién es? Presidente de la Junta Vecinal de Revilla de Pomar–, es decir, de quien usted nos habla aquí, y nos dice, solicita: "Tenga a bien considerar los trabajos de desbroce en el monte de utilidad pública Matacuevas para que se lleven a cabo a la mayor brevedad y se proceda a retirar el vallado de los cortes en su totalidad". Que se está haciendo; porque, además, es una ignominia tener a los cortes metidos en un seto, como pasa con los toros bravos metidos en un chiquero, porque pierden el carácter silvestre que tiene. Eso ya se va a hacer. Y, al mismo tiempo... y, al mismo tiempo, dice lo del desbroce. Es decir, nos pide las dos cosas. Nosotros decimos: absolutamente de acuerdo en esas dos cosas. Vamos a hacer una enmienda de sustitución a esa PNL y hágase.

Pero ¿usted cree que una Junta tiene la obligación permanentemente...? Fíjese usted lo que sería en Salamanca Capital Cultural. En Salamanca Capital Cultural la Junta contribuyó a hacer edificios. Pero ¿tiene obligación la Junta de ir a la conservación? No. Y este caso es exactamente igual. La Junta cumplió lo que decía la Ley de Espacios Naturales, hizo el merendero y el refugio. Pero ¿tiene obligación de estar conservándolos permanentemente, cuando bien dice usted –que parece mentira esto que dice aquí, porque ya hay algo que no se entiende– lo de la suciedad? Hombre, una de las primeras competencias que tiene por Ley de Régimen Local los Ayuntamientos es la limpieza, que está atribuida a los Ayuntamientos. Y los propios vecinos, es decir, vamos a dejar que colaboren en algo, en el arreglo del merendero, en el arreglo del refugio, y démosle nosotros las mayores cargas que ellos pudieran tener, como es el desbroce y como es el... lo de la retirada del vallado.

Por lo tanto, señor Ramos, nosotros no podemos entrar en aceptarle eso. Creemos que tienen que cumplir todas las Administraciones, creemos que tienen que cumplir los vecinos, y si, en cualquier caso, una de ellas se demostrara que tenía un carácter prioritario, a través de los fondos que están incluidos en presupuestos, vía parques, vía espacio natural, se pudiera llegar a alguna más, que se estudien y se den las prioridades. Pero, de momento, nosotros nos mantenemos en lo que los vecinos han pedido, que han pedido estrictamente eso; y eso es lo que les damos, porque nuestras prioridades es atender a los veintiséis vecinos que viven en el pueblo –no se olvide usted que viven todo el año, que viven de su ganadería–, y el resto –como dice usted en sus antecedentes– son de verano. Hay que atender primero a los que están ahí todo el tiempo, que son los que han conservado el lugar con el paso de cientos o miles de años. A esos les daremos la prioridad, y después a los que van en el verano. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos Antón, por el Grupo Parlamentario Socialista... para fijar el debate... terminar el debate y fijar la posición.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Sí. No un turno de réplica, sino un turno para fijar la posición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para cerrar el debate. Sí, exacto.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. ¿De cuánto tiempo, perdón?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. No... espero que no hayan... no hayan dictado a la Junta

Vecinal... estoy seguro de que no habrán dictado a la Junta Vecinal la carta para justificar su proposición, porque... entiendo que da respuesta a las previsiones que ya tenían de actuación en la zona. Y yo creo que se plantean con alguna... en fin, su proposición se plantea con alguna cicatería respecto a las proposiciones.

Permítame, permítame, no es competencia de ninguna Administración Local, de ninguna Administración Local, la limpieza, excepto la limpieza urbana. No está contemplado en el Artículo 26 de la Ley 7/85. Por tanto, eso no es una competencia de este Ayuntamiento.

Y permítame otra... un par de cuestiones aisladas. Mantenemos nuestra posición de que existe esta obligación de mantenimiento, en función del Decreto que hemos citado anteriormente. Insistimos en que existen recursos para aplicarlas a esta materia; que esa materia es importante y prioritaria en un sector de la Montaña Palentina, que se plantea como vocación estratégica prioritaria el turismo rural. Y también quiero insistirle en que la mayor parte de esas veintiséis personas no son ganaderos. Sí que es cierto que existe una importante presión ganadera... una importante presión ganadera sobre este espacio, pero esa importante presión ganadera no la producen la mayoría de los vecinos, sino muy pocos vecinos o, probablemente, algún propietario que ni siquiera... que ni siquiera es vecino de esta zona. Y también quiero advertirle que en su día la zona pudo contar con un guarda, con el que actualmente no cuenta.

Y voy a hacer alguna cosa más para justificar nuestra Propuesta. Yo creo que, en la medida en que avancemos en este objetivo de ver qué es lo que está pasando con nuestra población, vamos a ir entendiendo que los vecinos de segunda residencia son una consideración muy muy importante, muy importante para el valor de nuestros pueblos y también la imagen que de ellos demos en el exterior.

Voy a leerle una carta de una persona que no conozco, y que el día diez de octubre escribía lo siguiente en el Diario... perdón, en el Norte de Castilla en su edición de Valladolid:

"Recientemente, visité las Cuevas de los Franceses en Revilla de Pomar, Palencia, situadas a pocos kilómetros de Aguilar de Campoo. Aparte de las cuevas, el merendero y la reserva de corzos de Covalagua y el Mirador de Valcavado son otros de los atractivos que pueden hacer pasar una tarde entretenida. Para acceder al espacio de Covalagua hay que llegar en un todoterreno, pues lo que podía ser una pista de tierra en buenas condiciones se ha convertido en un camino de cabras que no recibe ningún tipo de mantenimiento durante los últimos años. El Mirador de Valcavado ofrece una vista espectacular de las provincias de

Palencia, Burgos y la Comunidad de Cantabria, unidas en el Valle de Valderredible, pero no se asome usted, puede perder la vida, pues la verja esta rota y no se repara... etcétera, etcétera".

Esta es la imagen externa de este paraje. Y en esta imagen externa de este paraje les va el éxito de una de las principales apuestas de su estrategia de... de la estrategia de desarrollo local que afecta a este pueblo, a este municipio y a la comarca de la Montaña Palentina, y también... y también a la Diputación de Palencia, que tiene entre sus objetivos fundamentales de desarrollo, entre los objetivos de desarrollo que predica, el turismo rural. Que con esto, pues lo que estamos haciendo es desperdiciar, desperdiciar y dejar en ocioso y, más que en ocioso, en darle un carácter negativo a un recurso que podría tener un carácter positivo.

Por esta razón... por esta razón, nos reiteramos en la Proposición No de Ley que planteamos en su día, en los términos en que esta se planteó, dado que por parte del Grupo Popular no se acepta su enmienda como enmienda de adición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Ramos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que definitivamente fijó el señor Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al quinto punto del Orden del Día, del cual dará lectura del mismo la señora Vicepresidenta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, relativa a subsanación del vertido de aguas sobre el Lago de Sanabria en San Martín de Castañeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Lubián, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver. La Junta de Castilla y León realizó en varias fases una importante inversión

para la ejecución de las obras de saneamiento integral del Lago de Sanabria hace ya varios años en aquel parque natural.

Sin embargo, desde hace también más de dos, o tres, o cuatro años, desde hace varios años ha surgido una problemática en el entorno de unas fincas privadas próximas al pueblo de San Martín de Castañeda, en donde una depuradora dejaba salir el agua en el mismo estado que entraba y, evidentemente, los vecinos de esta... de estas fincas privadas de estos prados protestaron al Ayuntamiento, porque antes de construirse la depuradora no tenían esa afección en sus fincas.

Yo no sé cuál habrá sido el procedimiento, porque desconocía todo esto hasta hace poco tiempo, cuál ha sido el procedimiento utilizado por el Alcalde del Ayuntamiento de Galende para tratar de subsanar esta problemática. Pero lo que sí sé es que el propio Ayuntamiento ha realizado... ha prolongado -por así decirlo- el saneamiento con una alcantarilla que nace en donde termina... en donde desagua la depuradora y traslada el problema lejos de esas fincas privadas, más lejos del casco urbano, pero más cerca del propio lago; a unos trescientos metros, aproximadamente, vierte ahora mismo el colector sin ningún tipo de depuración, habiendo dado lugar a un arroyo, a un arroyo no natural, dentro de un robledal oculto, pero que vierte -como digo- directamente en el agua... en el agua del lago aguas sin depurar.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y votación.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata subsanación del vertido de aguas sucias sobre el Lago de Sanabria en el término municipal de Galende y en el término del pueblo de San Martín de Castañeda, dentro de ese término municipal". Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Lubián. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular... No. Pues para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor José Manuel Miano, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. No voy a un turno en contra, lógicamente, porque de las actuaciones que se piden en la Propuesta de Resolución de la PNL, este Grupo Parlamentario no puede estar en contra, sino al contrario. Pero, también, sí me gustaría fijar la posición de nuestro Grupo, y ya adelanto también que va a ser en contra de lo que se manifiesta en... de lo que se pide en su Propuesta de Resolución, por los argumentos que le voy a dar a continuación.

Pero sí que querría dejar patente, y también para que conste en el Diario de Sesiones, una afirmación que es cierta y que muy pocas veces se realiza por parte de la Oposición. En los antecedentes de esta Proposición No de Ley se manifiesta con contundencia, en este sentido, que la Junta de Castilla y León ha realizado en varias fases una importante inversión para la ejecución de las obras de saneamiento integral del Lago de Sanabria, hace ya varios años, no hace tantos años.

Pero sí me gustaría hacer un poco de historia para que quede constancia del trabajo que ha venido desarrollando la Junta de Castilla y León en el entorno del Parque Natural del Lago de Sanabria, que se inició, bien es cierto, con la construcción de la depuradora de San Martín de Castañeda, junto con otras actuaciones, en núcleos con vertido al río Tera. Con posterioridad, Señorías, se contrató una actuación consistente en la construcción de una red de colectores o emisarios que permitieran transportar las aguas residuales generadas en los núcleos de población situados en el entorno del Lago de Sanabria hasta el lugar donde estaba prevista la ubicación de las plantas de tratamiento.

Estas obras finalizaron en el año noventa y cuatro, y en el año noventa y seis, Señorías, se inició la construcción de las estaciones depuradoras para corregir el resto de los vertidos de agua residuales que vierten al Lago de Sanabria. Este sistema de estaciones depuradoras independientes, estaba constituido o estaba formado por cinco depuradoras, que eran las de Ribadelago, las de Ribadelago Nuevo, las de Galende, la de Playas y la depuradora de la zona de los *campings*. Pero, en este sentido, también, durante este año, el año dos mil tres, se está finalizando la... o están en avanzado estado de ejecución, la construcción de la depuradora de Vigo de Sanabria que, como bien sabe su Señoría, tiene un presupuesto de cerca de medio millón de euros. Esta última depuradora viene a completar todo el sistema de depuración de aguas en torno al Lago de Sanabria.

En el caso concreto que se cita en su Propuesta de Resolución o en sus antecedentes, en el caso de San Martín de Castañeda, la Junta de Castilla y León, por parte de sus servicios técnicos de medio ambiente, han venido elaborando... han elaborado en este año un informe que ha sido trasladado a los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en el cual se tiene conciencia... en dicho informe se... se plantean una serie de iniciativas al respecto de mejorar, o de paliar, o de acabar con los vertidos que se vienen produciendo en San Martín de Castañeda, a pocos metros del río Duero.

En este sentido, y dado lo extenso del informe, sí le tengo que decir Señoría, que el dicho informe viene a tocar todos y cada uno de los puntos que más o menos se desprenden de su Propuesta de Resolución. Es un informe en el cual se dan opciones, distintas opciones

para someter a un tratamiento adecuado a dichas aguas residuales y también a canalizarlas a lugares adecuados; y dicho informe, que ya está en manos de los servicios técnicos centrales de la Consejería de Medio Ambiente, está en un proceso de traslado de elaboración de lo que ya sería en sí un proyecto, una vez que esté elaborado este proyecto, y en base al informe técnico de la Delegación Territorial de Zamora, según la Consejería de Medio Ambiente, se va a proceder a tramitar el expediente de contratación de dicha obra, una vez esté finalizado dicho proyecto, con carácter de urgencia, para el año dos mil cuatro... con carácter de urgencia para el año dos mil cuatro.

Pero también, y yendo más allá de lo que es su Propuesta de Resolución, la Junta de Castilla y León tiene previsto entablar diálogo con el Ayuntamiento responsable para intentar llegar a un acuerdo en cuanto a lo que es la colaboración que ha de tener la Junta de Castilla y León con respecto al mantenimiento, y al mantenimiento de los costes de explotación de las depuradoras del entorno del Parque del Lago de Sanabria.

Muchas veces, cuando se construyen por parte de la Junta de Castilla y León estaciones depuradoras, emisarios, y se ceden a los Ayuntamientos, se ceden a los Ayuntamientos en perfectas condiciones de explotación, pero después falla, en muchos casos, el mantenimiento por parte de los Ayuntamientos. En este caso concreto, la Junta de Castilla y León está estudiando fórmulas por las cuales, o con las cuales, va a establecer esa colaboración para evitar que esas obras y esas grandes inversiones de la Junta de Castilla y León puedan no estropearse o malgastarse en poco tiempo por el mal mantenimiento.

En este sentido, decir, como dato... y si vamos a los datos concretos y a las cifras concretas, económicamente hablando, en este caso tengo que decirle que el informe de la Junta de Castilla y León... de los servicios técnicos de la Junta de Castilla y León en Zamora, han trasladado a los servicios centrales un presupuesto, que vendría rondando los sesenta mil euros, para paliar los vertidos de aguas residuales en San Martín de Castañeda.

Pido disculpas a los miembros de la Comisión y a la Presidencia por mi tono de voz, pero lo tengo tomado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Marino. Para cerrar el debate, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos don Felipe Lubián, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Estamos hablando del saneamiento integral del Lago de Sanabria que se comenzó -como usted bien dice- hace

varios años. Se ha hecho una gran inversión, muy rentable además... muy rentable desde dos puntos de vista, pero un punto de vista mucho más importante que el otro: el punto de vista medioambiental. La calidad de las aguas, la calidad y la hermosura del paraje, pues, necesitan evidentemente un saneamiento integral, porque no deja de ser la joya de la comarca el entorno del Parque Natural; y, dentro del Parque Natural, el propio lago. Y luego existe también un punto de vista económico porque el lago, como consecuencia de lo que acabo de decir antes, pues el principal atractivo turístico que tiene la comarca de Sanabria.

Pero cuando hablamos del saneamiento integral del lago, el lago no deja de ser, digamos, una extensión, es un... de origen glaciar, pero desemboca y vuelve a surgir de él el río Tera, y, por así decirlo, al sanear el lago, como no existen poblaciones antes del lago en el río, estamos saneando la cabecera de un río como el Tera, que luego tiene también su importancia turística a lo largo de su itinerario hasta desembocar en el Esla. Y de poco vale que se hagan inversiones en otros lugares del curso del río para sanear integralmente el río, si falla el saneamiento integral que se ha hecho y que tanto nos ha costado a la Junta de Castilla y León... tanto ha costado a la Junta de Castilla y León en la cabecera, es decir, en el propio lago.

Téngase en cuenta, además, que no solamente se aprovecha el río para la pesca o para gozo de los turistas, sino que también se utiliza para abastecimiento en Puebla de Sanabria, que yo recuerde ahora; y en los presupuestos de la Junta para el dos mil cuatro, pues, aparece definitivamente ya, puesto que ahora no... hasta ahora había una partida testimonial en Cernadilla, para los tres pueblos, el bombear agua del embalse de Cernadilla, que está en el río Esla, para abastecimiento en aquel municipio... en el río Tera.

Todo esto, pues, pone de manifiesto la necesidad de corregir urgentemente este vertido cuanto antes. Bien. Y usted nos dice que van a votar en contra porque se está haciendo, se está haciendo, se va a hacer... se va a hacer a largo plazo, a medio plazo; usted dice que urgentemente... como es necesario, urgentemente. Y si usted lo dice aquí, y queda constancia en el Diario de Sesiones, pues no debería yo poner en duda sus palabras, a pesar... bueno, las palabras tuyas no tengo por qué ponerlas en duda, pero las palabras así, más genéricamente, del Grupo Parlamentario Popular, pues existen precedentes que nos hacen dudar, no solamente en esta institución, sino en otras instituciones y en casos muy concretos.

Y mire, nos alegramos de que voten en contra, pero lo hagan; porque lo importante no es lo que voten, sino que se solucione el problema, y eso es lo que pretendemos desde el Grupo Socialista al traer aquí esta iniciativa. Que se solucione el problema es, a fin de

cuentas, el objetivo nuestro, y parece ser que también de ustedes. Bueno, pues entonces, alegrarnos. Y, sobre todo, yo le agradezco a usted personalmente pues que... que no me haya puesto una enmienda, por ejemplo, que dijera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga subsanando el vertido de aguas sucias", porque es que nos tienen acostumbrados en esta Legislatura que acaba de empezar a que, precisamente, se hagan enmiendas de ese tenor que llevan a una discusión y a buscar una transaccional que, a fin de cuentas, no nos lleva a ninguna parte. Lo que importa es eso, ponerse manos a la obra y arreglarlo cuanto antes.

Pero llama la atención, ¿verdad?, una cosa. Porque eso no es un problema desde abril hasta ahora, aunque yo lo haya visto en abril y se me haya criticado en algunos medios de que haya tardado tanto en reaccionar, cuando, en realidad, yo siempre he creído que no debía de crear ninguna alarma, porque el ir a los medios de comunicación a decir que eso existe me parece, pues, falta de formalidad.

Yo le tengo que traerles aquí, por eso lo traigo, y no creo que haya tardado tanto, puesto que estamos iniciando, como digo... En aquel momento yo no era Procurador y ahora lo soy, y lo estamos debatiendo aquí con toda urgencia. Pero, mire, si el problema lleva años existiendo, ¿por qué razón no se ha abordado antes? Porque se pudo haber abordado. Fíjese, yo creo que esa depuradora, tal vez por defectos del propio proyecto de su diseño, no sé; tal vez por defecto de construcción, que también pudiera ser; tal vez por falta de mantenimiento desde el primer día de su puesta en marcha, no sé... por alguna de estas razones o, quizá, por todas ellas, ¿funcionó alguna vez? No, no ha funcionado nunca.

Si el Ayuntamiento tiene un problema, es de suponer que cuando el Ayuntamiento lo aborda, lo pondría en conocimiento de la Junta de Castilla y León: "Oye, que no funciona la depuradora, tenemos que solucionar este problema porque es muy grave". Se supone que eso ha ocurrido; y la Junta de Castilla y León, si eso ha ocurri-

do, no lo ha solucionado cuando lo tenía que solucionar, con toda urgencia, ya hace años. No lo ha hecho.

Porque, si no, uno no puede entender cómo el Alcalde toma la decisión, o el Ayuntamiento toma la decisión de construir con recursos propios una prolongación del saneamiento para alejar de donde se podía ver y tratar de ocultarlo, este vertido, tan desagradable.

En fin, yo no quiero entretenerles más tiempo, quiero insistir en que le agradezco que lo hagan. Me da igual que voten a favor o que voten en contra, lo importante es que lo hagan; porque ¿cuántas Propositiones No de Ley en las dos Legislaturas que llevo yo aquí me han votado a favor? Acostumbramos a decir: "Cuando te votan a favor, algo falla, algo has hecho mal". Bueno, a mi me han votado a favor varias. No sé si lo habré hecho bien o mal, pero luego la Junta no ha hecho caso de lo que esta Cámara le ha trasladado.

Así es que, por eso digo que qué importancia tiene lo que voten. E insito: hasta ahora he tenido prudencia de no decirlo -aunque me critiquen- a los medios de comunicación, es de suponer que ahora los propios medios de comunicación irán a ver el sitio y vigilarán si, efectivamente, se ejecuta o no se ejecuta esta obra con urgencia. Y yo mismo quedo ahora mismo aquí obligado a, también, llevar una especie de vigilancia y de no ser, pues, tan prudente con los medios de comunicación como he sido hasta ahora. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas).